CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha. Sírvase a proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA

Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL SUMARIO-FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NORKA MUÑOZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	JADITH JOSE CORONADO SOLANO
RADICADO:	44–279–40-89–002–2022–00177-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia inicial, este despacho judicial,

RESUELVE

1. Fíjese el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL 2023 a partir de las 11:00 A.M** para la realización de la Audiencia Inicial, dentro del proceso de la referencia.

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "…Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder…".

3. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez